



OPDAP
Organismo Público Descentralizado para la Prestación
de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de
Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/> SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Certificación de no Adeudo de Agua Potable y Drenaje y/o No servicio.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 15339	
Hacer constar que un predio que cuenta con contrato de prestación de servicios de agua, tratamiento y/o drenaje no tiene adeudo o no se le proporciona ningún servicio por no tener la infraestructura para brindarlo.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 103 fracción II de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 129 fracción I, III y VII y 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado de No Adeudo de Agua y/o Drenaje.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Bimestre y anualidad.
¿SE REALIZA EN LÍNEA? SI NO		DIRECCIÓN WEB No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando el usuario lo solicite como requisito para realizar otro trámite.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Cuando se requiera ubicar el predio para hacer constar que no se tiene adeudo con el Organismo por la Prestación de Servicios.	
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Solicitud Elaborada.	SI	1	Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2.- Identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte, Cedula Profesional)	SI (cotejo)	1	
3.- Documento que acredite la propiedad (escritura pública, contrato de compraventa, Resolución Judicial, Cesión de Derechos)	SI (cotejo)	1	
4.- Croquis de Localización.	NO	1	
5.- En caso de no comparecer el propietario deberá presentar carta poder debidamente requisitada.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Solicitud Elaborada.	SI	1	Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2.- Identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte, Cedula Profesional).	SI (cotejo)	1	
3.- Documento que acredite la propiedad (escritura pública, contrato de compraventa, Resolución Judicial, Cesión de Derechos).	NO	1	
4.- Croquis de Localización.	NO	1	
5.- Acta Constitutiva.	SI	1	
6.- En caso de no comparecer el responsable deberá presentar carta poder debidamente requisitada.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Solicitud Elaborada.	SI (cotejo)	1	



OPDAP
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México.

2.-Identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte, Cedula Profesional).	SI (coteja)	1	Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3.-Documento que acredite la propiedad (escritura pública, contrato de compraventa, Resolución Judicial, Cesión de Derechos)	NO	1	
4.-Croquis de Localización.	NO	1	
5.-En caso de no presentarse el propietario deberá presentar carta poder debidamente requisitada.	SI (coteja)	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentarse en el Organismo de Agua donde debe acudir el usuario con la documentación que establece la solicitud. 2.-Se realiza una revisión de la documentación por parte del área de comercialización. 3.-Después de ser aprobada la documentación se verifica el adeudo para realizar la Certificación de No Adeudo. 4.-Se realiza la Certificación de No Adeudo y se entrega para firma. 5.- Se entrega en el área de Caja, para realizar la entrega.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días		
COSTO:	2.5 Unidad de Medida y Actualización	Fundamento Jurídico: Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PACARSE:	En caja del Organismo de Agua Potable.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El solicitante debe ser usuario de los servicios que brinda el Organismo o debe encontrarse dentro del territorio donde el organismo brinda el servicio.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México.	Subdirección de Administración y Finanzas		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Téc. Efrain Nieto Nava.		
DOMICILIO:	CALLE: Ignacio Allende	NO. INT. Y EXT.:	108
COLONIA: Centro	MUNICIPIO: Jocotitlán		
C.P.: 50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 – 17:00 horas y sábados 9:00-13:00 horas	
LADA: 712	TELÉFONOS: 12 3 16 46	EXTS.: No aplica	FAX: No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: opdapjocotitlan@yahoo.com.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA: No Aplica	MUNICIPIO: No Aplica		
C.P.: No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			



OPDAP
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México.

	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATOS/ DESCARGABLES	No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Procede al algún descuento con mi credencial de la tercera edad en el pago de la constancia?			
RESPUESTA:	No, el descuento es por el pago anual anticipado.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitarlo sin agregar mi último recibo de pago ya que se extravió?			
RESPUESTA:	Si, solo precisar en la solicitud el número de contrato para rastrear los datos y verificar los pagos.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si mi servicio tiene adeudo, firmo convenio de pagos y me pueden expedir mi certificación de no adeudo?			
RESPUESTA:	No, primero se paga el adeudo.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

ELABORÓ:  <hr/> Mtra. en D. Fabiola María Velasco Gómez Encargada del área de Comercialización	 VISTO BUENO:  <hr/> Téc. Efraín Nieto Nava Director General del OPDAP	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <p style="text-align: center;">07/febrero/2024.</p>
--	--	--